ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del art. 25 del Estatuto General de la Contratación (Ley 80 de 1993) y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que, el **Art. 52 de la Constitución Política,** consagra *que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."*

Por su parte la ley 181 de 1995 *"Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte"*, determinó como objetivos generales de la misma *...Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.*

La citada norma en su **Artículo 3**, señala que **son objetivos *rectores*** *de la presente ley, entre otros,* ***numeral 3*** *" Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deportey la recreación y apoyar el desarrollo de éstos"* y en el **numeral 6** *"Promover y planificar el deporte competitivo yde alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico."*

Que mediante **Acuerdo 04 de del 08 de abril de 1996**; *por medio del cual se crea el Instituto de Recreación y Deportes se incorpora a él la Junta Municipal de Deportes y se dictan otras disposiciones,* instauró en su Artículo Cuarto, el Objetivo de la entidad, a saber:

A. *Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el disfrute del tiempo libre...*
B. *Planificar el desarrollo de los programas de acuerdo con el ámbito de competencia bien sea para organismos, públicos nacionales, departamentales o municipales o del sector privado....*
C. *Promover la buena utilización de espacios que faciliten la actividad física como el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre...*

El articulo 5 ibídem numerales 1,3,10 establece entre las funciones principales del IMRD DE CHÍA; las siguientes entre otras:

A. *Proponer el plan local del deporte, la recreación, la educación física, y la educación fisca extraescolar, efectuando su ejecución, seguimiento y la evaluación con la participación de la comunidad, de conformidad con el artículo 59 de la ley 181 de 1995 que deberá concordar con el Plan de Desarrollo Municipal.*
B. *Elaborar los presupuestos anuales de inversión y gastos, de conformidad con la ley y el plan local de deportes, recreación, educación física....*
C. *Reglamentar e manejo, administración, y funcionamiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio.*

Que el artículo sexto del mismo acuerdo delegó en el director la representación legal de la entidad, siendo complementado con el articulo Décimo, entregando en el numeral 3 la función de... *ordenar los gastos, realizar las operaciones y celebrar los negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto acorde con las cuantías establecidas para el efecto.*

Que el **ACUERDO 001 DEL 28 DE DICIEMBRE 2022;** establece ... facúltese el Director General *del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, para celebrar contratos* ***hasta por la suma de 2.700 SMLV****, con sujeción a la ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios que la modifiquen o reformen; y firmar convenios que se obtengan o celebren, con instituciones o entidades del ORDEN Municipal, Departamental, Nacional e Internacional de Orden público o privado con ONG, con personas naturales o jurídicas y con otras organizaciones sin ánimo de lucro.*

De esta manera y de acuerdo a la expedición del Acuerdo 168 de 2020 del 22 de junio del 2020, por medio del cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO " CHIA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA", a través del programa "DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA COMO APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD SOCIAL" Vigencia 2020 – 2023.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: "Chía Educada, Cultural y Segura", se articula con el Eje transversal Educación para la ciudadanía, buen gobierno y arraigo por el territorio y cinco Ejes estratégicos que constituyen 46 programas, 87 metas de bienestar y 276 metas de producto que abordan de forma integral las líneas de desarrollo del municipio, estos son:

- Eje Social y Productivo el cual abordará los sectores de: Educación, Salud, Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Desarrollo Económico y Turismo.

Para el primer eje comprende los sectores de Educación, Salud, Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Desarrollo Económico y Turismo. Como objetivos estratégicos establece:

1. Fortalecer las competencias y múltiples capacidades con acceso a formación de calidad y educación pertinente que permita tener la igualdad a las oportunidades
2. Garantizar la prevención y la atención oportuna de las condiciones de salud
3. Promover la memoria y expresión de las diferentes artes y manifestaciones culturales
4. Fomentar la práctica deportiva, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para la sana convivencia
5. Dinamizar la oferta de bienes y servicios articulando los diferentes entornos de producción urbanos y rurales hacia una economía circular
6. Promocionar el atractivo turístico del municipio preservando la identidad cultural

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: CHIA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA.
SECTOR: DEPORTE
EJE: DESARROLLO INTEGRAL
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE CHIA
PROGRAMA: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA COMO APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD SOCIAL.
PRODUCTO MGA: 4301004 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.
SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTE	META	ESTRATEGIA
Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social	Fortalecimiento del deporte y recreación para el desarrollo integral del ser humano.	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación.	**Meta No 92** Incrementar a treinta y dos (32) el número de escuelas de formación Deportiva dirigidas por el IMRD, durante el cuatrenio. **Meta No 97** Formular la Política, Pública del sector Deporte durante el periodo de gobierno	Proporcionar al municipio diversidad de prácticas deportivas y una decidida política frente a la organización de grandes eventos que generen beneficios socioeconómicos relacionados con el deporte. Ejecutar acciones en concordancia con lo dispuesto en los Decretos Nacionales, Departamentales y Municipales, para brindar apoyo a coordinadores, instructores, promotores, gestores, estudiantes y comunidad en general del municipio de Chía, garantizando la continuidad de nuestros programas deportivos, recreativos y actividad física, logrando mantener el nivel deportivo, a través de herramientas tecnológicas, mitigando el estrés familiar y laboral producido por el confinamiento a raíz del Covid-19 y/o cualquier emergencia
			Meta No 94 Implementar en doce (12) instituciones educativas oficiales un plan deportivo enfocado en el aprovechamiento del tiempo en la jornada escolar complementaria durante el cuatrienio	Ofrecer a las nuevas generaciones desde los semilleros, la utilización del tiempo libre en su entorno escolar, dando apertura a las jornadas complementarias; la descentralización de las escuelas de formación para optimizar la accesibilidad de la población en la zona rural. Ejecutar acciones en concordancia con lo dispuesto en los Decretos Nacionales, Departamentales y Municipales, para brindar apoyo a coordinadores, instructores, promotores, gestores, estudiantes y comunidad en general del municipio de Chía, garantizando la continuidad de nuestros programas deportivos, recreativos y actividad física, logrando mantener el nivel deportivo, a través de herramientas tecnológicas, mitigando el estrés familiar y laboral producido por el confinamiento a raíz del Covid-19 y/o cualquier emergencia
			Meta No 96 Beneficiar a seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro (6.464) personas generando Hábitos de vida	Brindar herramientas para el desarrollo de programas que garanticen la atención a los deportistas de alto rendimiento, impulsen la actividad física, estimulen la recreación y apoyen a la educación física en todas las instituciones públicas del municipio. Propender por la consolidación de programas con enfoque diferencial e incluyente, reconociendo el extraordinario potencial del deporte para el beneficio de la salud mental y física

			saludable en todos los ciclos de vida de manera incluyente y diferencial en forma presencial y/o virtual durante el cuatrienio)	Ejecutar acciones en concordancia con lo dispuesto en los Decretos Nacionales, Departamentales y Municipales, para brindar apoyo a coordinadores, instructores, promotores, gestores, estudiantes y comunidad en general del municipio de Chía, garantizando la continuidad de nuestros programas deportivos, recreativos y actividad física, logrando mantener el nivel deportivo, a través de herramientas tecnológicas, mitigando el estrés familiar y laboral producido por el confinamiento a raíz del Covid-19 y/o cualquier emergencia
Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social	Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.	Construcción mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	**Meta 98** (Intervenir anualmente los dieciocho (18) escenarios deportivos y recreativos que administra el IMRD, con mantenimiento y/o mejoramiento., durante el cuatrienio.	Incentivar el hábito del ejercicio, efectuando oportunas intervenciones a la infraestructura de los escenarios deportivos. Ejecutar acciones en concordancia con lo dispuesto en los Decretos Nacionales, Departamentales y Municipales, para brindar apoyo a coordinadores, instructores, promotores, gestores, estudiantes y comunidad en general del municipio de Chía, garantizando la continuidad de nuestros programas deportivos, recreativos y actividad física, logrando mantener el nivel deportivo, a través de herramientas tecnológicas, mitigando el estrés familiar y laboral producido por el confinamiento a raíz del Covid-19 y/o cualquier emergencia

Que el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía administra 18 escenarios deportivos entre ellos la sede administrativa, lugares donde se atienden funcionarios, docentes, deportistas y comunidad en general, además en donde se realiza actividad física en las diferentes disciplinas deportivas que ofrece el instituto de forma constante en ambientes abiertos y cerrados. Dichos espacios deben contar con instalaciones adecuadas, por lo tanto, se deben realizar las diferentes actividades de reparación de; Cerraduras sencillas, Cerraduras de alta y mediana seguridad, Cerraduras para escritorios, Cerraduras para puertas de vidrio, Cerraduras para vitrinas, Chapa de barra, platinas de seguridad, Cantoneras, Pasadores, Ojos mágicos, Candados de seguridad, Candados de seguridad, Candados de seguridad con llave anti ganzúa, candado de clave, Tope de puertas y demás que sean necesarias.

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes del Municipio de Chía requiere para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de las funciones institucionales inherentes a su objeto legal y naturaleza jurídica, garantizar la protección y mantenimiento de los bienes e intereses patrimoniales de la entidad o de aquellos por los que legalmente sea responsable, patrimonio que está conformado por bienes muebles e inmuebles que se encuentran expuestos a diferentes riesgos originados interna y externamente, de igual manera velar por el bienestar físico de la comunidad y de los bienes muebles e inmuebles aledaños a los escenarios deportivos administrados por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte que pudieran presentar daños ocasionados por el uso o eventualmente por mal funcionamiento, en tal sentido, la entidad debe realizar un contrato que tenga por objeto "**SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CERRAJERIA Y DEMAS NECESARIAS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA, A TODO COSTO**".

Que, en el IMRD DE CHÍA, carece de los materiales que cubran las necesidades para la realización de los mantenimientos, por esto se hace indispensable adelantar el proceso de adquisición de los bienes necesitados

por la entidad. Así las cosas, y con el fin de garantizar el éxito del desarrollo de las actividades descritas. La necesidad plasmada en los presentes estudios previos se encuentra debidamente establecida en el Plan Anual de Adquisiciones del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IMRD DE CHÍA, para la Vigencia 2.023.

Que en las metas del plan de desarrollo encontramos la "META PRODUCTO 98: "Intervenir anualmente los dieciocho (18) escenarios deportivos y recreativos que administra el IMRD, con mantenimiento y/o mejoramiento., durante el cuatrienio." En la actual vigencia se encuentra en proceso de planeación y estructuración el proceso contractual de mínima cuantía cuyo objeto es: "**SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CERRAJERIA Y DEMAS NECESARIAS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA, A TODO COSTO**"., que se llevará a en este periodo, en las instalaciones del IMRD de CHIA y las unidades administradas por el IMRD, en el municipio de Chía, con el propósito de realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa, así mismo realizar la correcta adecuación de los escenarios deportivos y recreativos y atendiendo oportunamente con las herramientas necesarias para brindar herramientas para el desarrollo de programas que garanticen la atención a los deportistas de alto rendimiento, impulsen la actividad física, estimulen la recreación y apoyen a la educación física en todas las instituciones públicas del municipio.

Que al no contar con elementos necesarios, se hace necesario realizar proceso de mínima cuantía para darle continuidad a la misionalidad e identidad del IMRD CHIA como ente descentralizado que tiene como misión y objetivo el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Chía y de esta manera evitar la afectación de los servicios ofrecidos por la entidad, garantizando que las actividades recreo deportivas programadas por el IMRD de CHIA.

Que visto lo anterior, y en el entendido que el IMRD DE CHIA, requiere de una (persona natural o jurídica) experto, idóneo y certificado que pueda suplir la necesidad permanente de cubrir las diferentes actividades de reparación de; Cerraduras sencillas, Cerraduras de alta y mediana seguridad, Cerraduras para escritorios, Cerraduras para puertas de vidrio, Cerraduras para vitrinas, Chapa de barra, platinas de seguridad, Cantoneras, Pasadores, Ojos mágicos, Candados de seguridad, Candados de seguridad, Candados de seguridad con llave anti ganzúa, candado de clave, Tope de puertas y demás que sean necesarias.

Que de esta manera y establecida la necesidad del IMRD DE CHIA para continuar el desarrollo de actividades y eventos deportivos; se requiere adelantar el proceso de mínima cuantía para la realización de "**SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CERRAJERIA Y DEMAS NECESARIAS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA, A TODO COSTO**".

La necesidad plasmada en los presentes estudios previos se encuentra debidamente establecida en el Plan Anual de Adquisiciones del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IMRD DE CHIA, para la Vigencia 2.023

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. Objeto.

"SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CERRAJERIA Y DEMAS NECESARIAS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA, A TODO COSTO"

2.2. Alcance.

El IMRD DE CHIA ha establecido como alcance para este proceso de selección, las especificaciones técnicas descritas en el acápite de CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS de este documento; además de las siguientes:

- Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas descritas en el acápite de CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS dentro de los documentos que conforman este proceso de selección.

- El contratista y/o proveedor, deberá atender las especificaciones técnicas del IMRD DE CHÍA, en cada uno de los ítems solicitados, tanto en las calidades y especificaciones; además prestar el servicio que requiera de condiciones especiales para la correcta ejecución del contrato.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

La presente contratación deberá presentar en su oferta los bienes y /o servicios que se determinen en las siguientes condiciones y especificaciones:

UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Arreglo cerradura de seguridad para el baño de damas con cambio de pieza seguro	1	**Unidad**
Arreglo de cerradura de seguridad puerta principal avenida pradilla con cambio de guardas	1	**Unidad**
Cambio de guardas caseta de vigilancia entrada principal con ajuste del marco puerta	1	**Unidad**
Arreglo de chapa para la cafetería con ajuste del marco y cambio de trinquete seguro	1	**Unidad**
Cambio de guardas para la oficina de contratación con mantenimiento chapa	1	**Unidad**
Cambio de guardas sala de juntas	1	**Unidad**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el baño damas	1	**Unidad**
Suministro e instalación de cerraduras tipo perilla para la oficina de inscripciones.	1	**Unidad**
Suministro e instalación de cerraduras tipo perilla para la oficina de las coordinadoras	1	**Unidad**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de los subdirectores	2	**Unidad**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad tipo perilla para la oficina de los subdirectores	1	**Unidad**
Cambio de guardas para la oficina de sistemas con mantenimiento chapa	1	**Unidad**
Cambio de guardas para la oficina del Director con mantenimiento chapa	1	**Unidad**
Suministro e instalación de cerradura tipo perilla para el cuarto de aseo	1	**Unidad**
Suministro e instalación de cerradura tipo perilla para la oficina del antiguo salón de juntas	1	**Unidad**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina del antiguo salón de juntas	1	**Unidad**
Suministro e instalación de cerraduras para los escritorios de las diferentes áreas administrativas	30	**Unidades**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de los subdirectores interna	1	**Unidad**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el cuarto de basuras	1	**Unidad**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la entrada interna al coliseo	1	**Unidad**
Cambio de guardas baño damas del coliseo interna con arreglo marco puerta y ajuste paral	1	**Unidad**
Arreglo puerta baño hombres interna coliseo	1	**Unidad**
Apertura y cambio de chapa de seguridad para la cabina de sonido del coliseo (puerta der.)	1	**Unidad**
Apertura y cambio de chapa de seguridad para la cabina de sonido del coliseo (puerta izq.)	1	**Unidad**
Apertura y cambio de chapa de seguridad para la cabina de luces (puerta der.)	1	**Unidad**

Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la cabina de luces izq del coliseo	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el salón de gimnasia del coliseo.	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el baño alternas del coliseo	1	Unidad
Arreglo puerta interna del doyo con soldada bisagras y marco	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para las entradas del doyo	1	Unidad
Suministro e instalación de cerraduras de seguridad para las entradas al coliseo por la plazoleta	3	Unidades
Suministro de 10 candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas del coliseo	15	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLIMPICA		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de vigilancia	1	Unidad
Arreglo baño chapa baños caballeros con cambio de guardas y cambio de pasadores seguro	1	Unidad
Arreglo baño chapa baño damas con cambio de guardas y ajuste marco puerta	1	Unidad
Arreglo seguro interno baños damas	3	Unidades
Arreglo seguro interno baños hombres	3	Unidades
Arreglo de marco puerta de atletismo	2	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de atletismo	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el camerino hombres	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el camerino derecho	1	Unidad
Arreglo de marco puerta y chapa de la puerta salida a la villa del camerino	1	Unidad
Suministro de 5 candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas del coliseo	7	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA BMX		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Arreglo paral puerta bodega	1	Unidad
Arreglo paral y ajuste marco puerta del baño damas	1	Unidad
Suministro de 3 candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas del coliseo	3	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACUSTICA		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la entrada al gimnasio	1	Unidad
Arreglo puerta y cambio de guardas chapa tipo herradura entrada al gimnasio por el frente a la villa	1	Unidad
Arreglo chapa puerta del baños (hombres - mujeres - baños gimnasio de pesas) con cambio de guardas	3	Unidad
Arreglo de chapa de seguridad de las oficinas internas del área del almacén.	5	
Arreglo chapa puerta del baño damas con cambio de guardas	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad de incrustar para la entrada al almacén	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la entrada principal al almacén	1	Unidad
Cambio de guardas para la oficina de elementos de aseo con mantenimiento chapa	1	Unidad
Suministro e instalación de cerraduras para los escritorios tipo trampa, de las oficinas.	6	Unidades

Suministro de 5 candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	7	Unidades

UNIDAD DEPORTIVA EL CAMPIN		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Arreglo de la puerta de vigilancia soldada bisagras y marco	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de vigilancia	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la bodega	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el camerino 1	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el camerino 2	1	Unidad
Arreglo de la puerta de camerino 1 soldada bisagras y marco	1	Unidad
Arreglo de la puerta de camerino 2 soldada bisagras y marco	1	Unidad
Suministro de 5 candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	5	Unidades

UNIDAD DEPORTIVA BOJACA		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de vigilancia	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la bodega bajas de alancen	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el baños ingreso JAC	1	Unidad
Arreglo chapa y cambio de guardas para la sala de motricidad fina	1	Unidad
Arreglo chapa aeróbicos con cambio de guardas	1	Unidad
suministro e instalación de cerraduras de perilla para los salones del segundo piso de matrogimnasia	3	Unidades
Suministro de 5 candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	7	Unidades

UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la bodega 1	1	Unidad
suministro e instalación de cerraduras de perilla para los salones del segundo piso de matrogimnasia	3	Unidades
Arreglo chapa y cambio de guardas para el salón de taekwondo	1	Unidad
Suministro de 5 candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	7	Unidades

UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la bodega 1	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el edificio entrada a los salones	1	Unidad
Arreglo chapa y cambio de guardas para el salón del aseo y ajuste marco paral	1	Unidad
suministro e instalación de cerraduras de perilla para los salones del segundo piso de matrogimnasia	3	Unidades
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	7	Unidades

UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Arreglo chapa y cambio de guardas para la oficina de vigilancia	1	Unidad
Arreglo chapa y cambio de guardas para el cuarto de herramientas	1	Unidad
Arreglo chapa y cambio de guardas para el baño de mujeres	1	Unidad
Arreglo chapa y cambio de guardas para el baño de hombres	1	Unidad
Arreglo chapa cuarto de aseo y ajuste del marco puerta	1	Unidad
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	5	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA FAGUA		

Concepto	Cant	Unidad de medida
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de vigilancia	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para los baños exteriores	2	Unidades
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para los salones internos	8	Unidades
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para la caseta de vigilancia canchas sintética	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para los salones internos del segundo piso	4	Unidades
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	7	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para el shut de basuras, aseo y bodega	3	Unidades
Arreglo puerta de vigilancia con soldada bisagras y ajuste del marco	1	Unidad
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	3	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA YUMBO		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para los baños hombres y damas	2	Unidades
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de vigilancia.	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la bodega	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el baño oficina	1	Unidad
Arreglo chapa de los camerinos con soldada marco y bisagras	1	Unidad
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	7	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA TIQUIZA		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para vigilancia	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el salón de eventos	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad tipo cromada para el baño de vigilancia.	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad tipo cromada para el baño de mujeres	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad cromada para el cuarto de aseo	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad cromada para la cocina	1	Unidad
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	5	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA CIC		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para oficina de vigilancia	1	Unidad
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	3	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA CLUB DE TENIS LOS LAGOS		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Cambio de chapa de doble pasador y arreglo paral y marco puerta fisioterapia	1	Unidad

Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la garita vigilancia	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para el cuarto de aseo	1	Unidad
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el baño oficina	1	Unidad
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	5	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	5	Unidades
UNIDAD DEPORTIVA VARIOS		
Concepto	**Cant**	**Unidad de medida**
Suministro de archivador metálico con seguro para las llaves de todo el IMRD	1	Unidad
Hechura de duplicados	200	Unidades

4. CODIFICACION BIEN O SERVICIO UNSPSC

Los servicios objeto del presente proceso de contratación están clasificados con el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, como se indica a continuación:

CODIGO UNSPC	NOMBRE
72101505	Servicios de cerrajería

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

5.1. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será de por Dos (2) meses o hasta agotar presupuesto, lo primero que suceda, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. La vigencia contendrá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación.

5.2. Lugar de Ejecución

La ejecución del contrato será en el lugar establecido por la entidad dentro del Municipio de Chía Cundinamarca.

6. OBLIGACIONES

6.1. Obligaciones Generales:

Serán obligaciones generales del Contratista:

1. Suscribir el acta de inicio
2. Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, de conformidad con los términos de la propuesta, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
4. No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, deberá informar de tal evento al IMRD y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad.

5. Cumplir con todas sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes a que hay lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la Ley.
6. Cumplir en su totalidad con los ofrecimientos hechos en la propuesta.
7. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva de la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Informar oportunamente al IMRD DE CHIA sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato y el IMRD DE CHIA.
12. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte el IMRD DE CHIA (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
13. Presentar las facturas o cuentas cobro de acuerdo a las directrices impartidas por el supervisor.
14. Cumplir con las demás obligaciones que se consideren pertinentes para el efectivo cumplimiento del contrato.
15. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
16. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrenamientos.
18. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
19. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.

6.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

Además de los (as) establecidos(as) en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas de EL CONTRATISTA las siguientes:

1) Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato.
2) Realizar el mantenimiento de cerrajería en las unidades deportivas administradas por el IMRD CHIA, de conformidad con las indicaciones del supervisor designado.
3) Establecer un cronograma de trabajo para la ejecución del contrato de común acuerdo con el supervisor (Si es necesario).
4) Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su trabajo. Se hará un seguimiento de su cumplimiento por parte del área de SST de la entidad. (si es necesario)
5) Prestar todos y cada uno de los servicios descritos en la propuesta.
6) El contratista se compromete a realizar el mantenimiento en las condiciones señaladas en la ficha técnica a todo costo y en las cantidades establecidas por el supervisor del contrato.
7) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

6.3. Obligaciones Específicas de la Entidad:

1) Elaborar y suscribir acta de inicio
2) Verificar que el contratista cumpla puntualmente con las obligaciones contempladas en el contrato.
3) Informar por escrito a la Oficina Jurídica y de Contratación respecto al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tan pronto como éstas llegaren a suceder.

4) Formular por escrito al contratista, todas las observaciones que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del contrato
5) Velar por la oportuna presentación de informes y el cumplimiento de las obligaciones del contratista para con el sistema de seguridad social
6) Sugerir al contratante, en caso de ser necesario, la suspensión temporal del contrato,
7) Elaborar y suscribir acta de liquidación.

7. SUPERVISIÓN.

La supervisión de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, estará a cargo del director general o quien este designe, quien cumplirá con todas y cada una de las funciones que para ello se establezcan.

8. ANALISIS DEL SECTOR

El objetivo del estudio es brindar un análisis de la oferta y la demanda para el sector, permitiendo identificar aspectos técnicos y financieros, así como definir el valor del presupuesto para los bienes y/o servicios a contratar, requeridos por subdirección operativa, basados en históricos y cotizaciones obtenidas por varias empresas que ofrecen este tipo de servicios:

De manera concreta se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

9. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base dos (2) cotizaciones (adjuntas a este estudio), de elementos de las mismas características técnicas requeridas en el presente estudio previo.

UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA						
CONCEPTO	COTIZACION NO 01			COTIZACION NO 02		
	Cant	Precio Unit	Total	Cant	Precio Unit	Total
Arreglo cerradura de seguridad para el baño de damas con cambio de pieza seguro	1	90,000.00	90,000.00	1	90,000.00	90,000.00
Arreglo de cerradura de seguridad puerta principal avenida pradilla con cambio de guardas	1	120,000.00	120,000.00	1	120,000.00	120,000.00
Cambio de guardas caseta de vigilancia entrada principal con ajuste del marco puerta	1	70,000.00	70,000.00	1	70,000.00	70,000.00
Arreglo de chapa para la cafetería con ajuste del marco y cambio de trinquete seguro	1	100,000.00	100,000.00	1	100,000.00	100,000.00
Cambio de guardas para la oficina de contratación con mantenimiento chapa	1	60,000.00	60,000.00	1	60,000.00	60,000.00
Cambio de guardas sala de juntas	1	60,000.00	60,000.00	1	60,000.00	60,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el baño damas	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerraduras tipo perilla para la oficina de inscripciones.	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00

Suministro e instalación de cerraduras tipo perilla para la oficina de las coordinadoras	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de los subdirectores	2	250,000.00	500,000.00	2	250,000.00	500,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad tipo perilla para la oficina de los subdirectores	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Cambio de guardas para la oficina de sistemas con mantenimiento chapa	1	60,000.00	60,000.00	1	60,000.00	60,000.00
Cambio de guardas para la oficina del Director con mantenimiento chapa	1	60,000.00	60,000.00	1	60,000.00	60,000.00
Suministro e instalación de cerradura tipo perilla para el cuarto de aseo	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Suministro e instalación de cerradura tipo perilla para la oficina del antiguo salon de juntas	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina del antiguo salon de juntas	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerraduras para los escritorios de las diferentes àreas administrativas	30	50,000.00	1,500,000.00	30	70,000.00	2,100,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de los subdirectores interna	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el cuarto de basuras	1	150,000.00	150,000.00	1	150,000.00	150,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la entrada interna al coliseo	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Cambio de guardas baño damas del coliseo interna con arreglo marco puerta y ajuste paral	1	150,000.00	150,000.00	1	150,000.00	150,000.00
Arreglo puerta baño hombres interna coliseo	1	150,000.00	150,000.00	1	150,000.00	150,000.00
Apertura y cambio de chapa de seguridad para la cabina de sonido del coliseo (puerta der.)	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Apertura y cambio de chapa de seguridad para la cabina de sonido del coliseo (puerta izq.)	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Apertura y cambio de chapa de seguridad para la cabina de luces (puerta der.)	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la cabina de luces izq del coliseo	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el salón de gimnasia del coliseo.	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00

Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el baño alternas del coliseo	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Arreglo puerta interna del doyo con soldada bisagras y marco	1	140,000.00	140,000.00	1	140,000.00	140,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para las entradas del goyo	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerraduras de seguridad para las entradas al coliseo por la plazoleta	3	180,000.00	540,000.00	3	180,000.00	540,000.00
Suministro de 10 candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas del coliseo	15	90,000.00	1,350,000.00	15	90,000.00	1,350,000.00
SUBTOTAL			**7,330,000.00**			**7,930,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLIMPICA						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de vigilancia	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Arreglo baño chapa baños caballeros con cambio de guardas y cambio de pasadores seguro	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Arreglo baño chapa baño damas con cambio de guardas y ajuste marco puerta	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Arreglo seguro interno baños damas	3	40,000.00	120,000.00	3	60,000.00	180,000.00
Arreglo seguro interno baños hombres	3	40,000.00	120,000.00	3	60,000.00	180,000.00
Arreglo de marco puerta de atletismo	2	150,000.00	300,000.00	2	150,000.00	300,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de atletismo	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el camerino hombres	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el camerino derecho	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Arreglo de marco puerta y chapa de la puerta salida a la villa del camerino	1	150,000.00	150,000.00	1	150,000.00	150,000.00
Suministro de 5 candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas del coliseo	7	90,000.00	630,000.00	7	90,000.00	630,000.00
SUBTOTAL			**2,250,000.00**			**2,370,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA BMX						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Arreglo paral puerta bodega	1	150,000.00	150,000.00	1	250,000.00	250,000.00
Arreglo paral y ajuste marco puerta del baño damas	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro de 3 candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas del coliseo	3	90,000.00	270,000.00	3	90,000.00	270,000.00
SUBTOTAL			**600,000.00**			**700,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACUSTICA						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**

Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la entrada al gimnasio	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Arreglo puerta y cambio de guardas chapa tipo herradura entrada al gimnasio por el frente a la villa	1	300,000.00	300,000.00	1	300,000.00	300,000.00
Arreglo chapa puerta del baños (hombres - mujeres - baños gimnasio de pesas) con cambio de guardas	3	80,000.00	240,000.00	3	80,000.00	240,000.00
Arreglo de chapa de seguridad de las oficinas internas del àrea del almacén.	5	150,000.00	750,000.00	5	150,000.00	750,000.00
Arreglo chapa puerta del baño damas con cambio de guardas	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad de incrustar para la entrada al almacén	1	320,000.00	320,000.00	1	320,000.00	320,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la entrada principal al almacen	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Cambio de guardas para la oficina de elementos de aseo con mantenimiento chapa	1	60,000.00	60,000.00	1	60,000.00	60,000.00
Suministro e instalación de cerraduras para los escritorios tipo trampa, de las oficinas.	6	40,000.00	240,000.00	6	50,000.00	300,000.00
Suministro de 5 candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	7	90,000.00	630,000.00	7	90,000.00	630,000.00
SUBTOTAL			**2,820,000.00**			**2,880,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA EL CAMPIN						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Arreglo de la puerta de vigilancia soldada visagras y marco	1	200,000.00	200,000.00	1	300,000.00	300,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de vigilancia	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la bodega	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el camerino 1	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el camerino 2	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Arreglo de la puerta de camerino 1 soldada visagras y marco	1	200,000.00	200,000.00	1	200,000.00	200,000.00
Arreglo de la puerta de camerino 2 soldada visagras y marco	1	200,000.00	200,000.00	1	200,000.00	200,000.00
Suministro de 5 candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	5	90,000.00	450,000.00	5	90,000.00	450,000.00
SUBTOTAL			**1,770,000.00**			**1,870,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA BOJACA						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de vigilancia	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00

Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la bodega bajas de almacén	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el baños ingreso JAC	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Arreglo chapa y cambio de guardas para la sala de motricidad fina	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Arreglo chapa aeróbicos con cambio de guardas	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
suministro e instalación de cerraduras de perilla para los salones del segundo piso de matrogimnasia	3	80,000.00	240,000.00	3	80,000.00	240,000.00
Suministro de 5 candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	7	90,000.00	630,000.00	7	90,000.00	630,000.00
SUBTOTAL			**1,570,000.00**			**1,570,000.00**

UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA

CONCEPTO	Cant	Precio Unit	Total	Cant	Precio Unit	Total
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la bodega 1	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
suministro e instalación de cerraduras de perilla para los salones del segundo piso de matrogimnasia	3	80,000.00	240,000.00	3	80,000.00	240,000.00
Arreglo chapa y cambio de guardas para el salón de tekondo	1	120,000.00	120,000.00	1	250,000.00	250,000.00
Suministro de 5 candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	7	70,000.00	490,000.00	7	70,000.00	490,000.00
SUBTOTAL			**1,030,000.00**			**1,160,000.00**

UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA

CONCEPTO	Cant	Precio Unit	Total	Cant	Precio Unit	Total
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la bodega 1	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el edificio entrada a los salones	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Arreglo chapa y cambio de guardas para el salón del aseo y ajuste marco paral	1	140,000.00	140,000.00	1	140,000.00	140,000.00
suministro e instalación de cerraduras de perilla para los salones del segundo piso de matrogimnasia	3	80,000.00	240,000.00	3	80,000.00	240,000.00
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	7	90,000.00	630,000.00	7	90,000.00	630,000.00
SUBTOTAL			**1,370,000.00**			**1,370,000.00**

UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO

CONCEPTO	Cant	Precio Unit	Total	Cant	Precio Unit	Total
Arreglo chapa y cambio de guardas para la oficina de vigilancia	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Arreglo chapa y cambio de guardas para el cuarto de herramientas	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Arreglo chapa y cambio de guardas para el baño de mujeres	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Arreglo chapa y cambio de guardas para el baño de hombres	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00

Arreglo chapa cuarto de aseo y ajuste del marco puerta	1	200,000.00	200,000.00	1	200,000.00	200,000.00
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	5	90,000.00	450,000.00	5	90,000.00	450,000.00
SUBTOTAL			**970,000.00**			**970,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA FAGUA						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de vigilancia	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para los baños exteriores	2	80,000.00	160,000.00	2	80,000.00	160,000.00
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para los salones internos	8	80,000.00	640,000.00	8	80,000.00	640,000.00
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para la caseta de vigilancia canchas sintetica	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para los salones internos del segundo piso	4	80,000.00	320,000.00	4	80,000.00	320,000.00
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	7	90,000.00	630,000.00	7	90,000.00	630,000.00
SUBTOTAL			**2,010,000.00**			**2,010,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para el shut de basuras, aseo y bodega	3	80,000.00	240,000.00	3	80,000.00	240,000.00
Arreglo puerta de vigilancia con soldada visagras y ajuste del marco	1	200,000.00	200,000.00	1	300,000.00	300,000.00
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	3	90,000.00	270,000.00	3	90,000.00	270,000.00
SUBTOTAL			**710,000.00**			**810,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA YUMBO						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para los baños hombres y damas	2	180,000.00	360,000.00	2	180,000.00	360,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la oficina de vigilancia.	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la bodega	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el baño oficina	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Arreglo chapa de los camerinos con soldada marco y visagras	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	7	90,000.00	630,000.00	7	90,000.00	630,000.00
SUBTOTAL			**1,710,000.00**			**1,710,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA TIQUIZA						

CONCEPTO	Cant	Precio Unit	Total	Cant	Precio Unit	Total
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para vigilancia	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el salón de eventos	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad tipo cromada para el baño de vigilancia.	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad tipo cromada para el baño de mujeres	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad cromada para el cuarto de aseo	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad cromada para la cocina	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes àreas	5	90,000.00	450,000.00	5	90,000.00	450,000.00
SUBTOTAL			**1,430,000.00**			**1,430,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA CIC						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para oficina de vigilancia	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	3	90,000.00	270,000.00	3	90,000.00	270,000.00
SUBTOTAL			**450,000.00**			**450,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA CLUB DE TENIS LOS LAGOS						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Cambio de chapa de doble pasador y arreglo paral y marco puerta fisioterapia	1	350,000.00	350,000.00	1	450,000.00	450,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para la garita vigilancia	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro e instalación de cerradura perilla cromada para el cuarto de aseo	1	80,000.00	80,000.00	1	80,000.00	80,000.00
Suministro e instalación de cerradura de seguridad para el baño oficina	1	180,000.00	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	5	90,000.00	450,000.00	5	90,000.00	450,000.00
SUBTOTAL			**1,240,000.00**			**1,340,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Suministro de candados No 40 para la intemperie para diferentes áreas	5	90,000.00	450,000.00	5	90,000.00	450,000.00
SUBTOTAL			**450,000.00**			**450,000.00**
UNIDAD DEPORTIVA VARIOS						
CONCEPTO	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**	**Cant**	**Precio Unit**	**Total**
Suministro de archivador metálico con seguro para las llaves de todo el IMRD	1	2,200,000.00	1,200,000.00	1	1,800,000.00	1,800,000.00
Hechura de duplicados	200	3,000.00	600,000.00	200	3,000.00	600,000.00
SUBTOTAL			**1,800,000.00**			**2,400,000.00**
TOTAL			**31.070.000.00**			**32,930,000.00**

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2
Persona Natural o Jurídica: **HERNANDO CHICUE PEÑA** RUT No: 79,324,239-1 Sub total: $31.070.000.00 Total: $31.070.000.00 Plazo de Entrega y/o Servicio: 30 días Vigencia de la Cotización: 30 días Tiempo de garantía del bien o servicio: Hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto oficial.	Persona Natural o Jurídica: **CERRAJERIA UNICA** RUT: 80756325-2 Sub total: $32.930.000.00 Valor Total: $32.930.000.00 Plazo de Entrega y/o Servicio: 30 días Vigencia de la Cotización: 30 días Tiempo de garantía del bien o servicio: Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto oficial.

COTIZACION No. 1 HENANDO CHICUE PENA NIT SIN IVA	COTIZACION No. 2 RUBEN ACOSTA SIN IVA	PROMEDIO PRECIOS UNITARIOS SIN IVA
$ 31.070.000.oo	$ 32.930.000.oo	$32,000.000.00

9.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del proceso de contratación se determinó de la siguiente forma:

- Se verificaron las necesidades que tiene la entidad respecto a la adquisición de bienes y/o servicios.
- Se verificó que los bienes y/o servicios pudieran ser ofrecidos por más de un proveedor en el mercado, identificando que existen pluralidad de oferentes en el mercado que pueden ofrecer las mencionadas.

El promedio establecido por el estudio tiene un valor de: **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE**

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

9.2. Valor estimado del contrato:

El valor del contrato se tiene previsto que sea por el valor disponible en el presupuesto, para tal fin, es decir, el presupuesto oficial y valor estimado del contrato será por la suma de: **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (32.000.000) M/CTE**

9.3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	**2023000830**	Fecha	**18/07/2023**	Valor	**$ 32.000.000.oo**
Rubro	**2.1.2.02.02.008**	Nombre	**Mantenimiento**		
Fuente	**1102**	Nombre	**Libre Asignación – Anticipo ICA**		

9.4. Estampillas o gravámenes de la entidad

Los siguientes son las estampillas municipales que se aplican por parte de la entidad, los otros valores descontados corresponderán a los impuestos que se apliquen conforme a ley, sobre el valor del contrato:

Ítem	Descripción	Porcentaje (%)
1	Pro cultura	2%

2	Gerontológico	3%
3	Pro deporte	2,5 %

9.5. Forma de pago:

El pago se realizará mediante UN (1) UNICO PAGO POR EL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, Para realizar el respectivo pago, se debe contar con los siguientes requisitos se debe contar con los siguientes requisitos:

1. Presentación mensual de informe de actividades y/o de ejecución del contrato con soportes (Registro Fotográfico, planillas, formatos y demás necesarios)
2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
4. Presentación de cuenta de cobro cuando corresponda.

NOTA 1: Cada uno de los pagos se realizarán previa certificación del cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y de la certificación en los términos establecidos en la Ley para cada caso, que acredite el pago al sistema Integral de Seguridad Social (salud y pensión), parafiscales, Riesgos Laborales (Ley 1562/2012) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista pagará todos impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación pertinente.

NOTA 2: En caso de que el servicio se encuentre gravado con IVA, se deberá discriminar.

NOTA 3: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o una unión temporal, para efectos de pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

10. REQUISITOS HABILITANTES

Los PROPONENTES deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos,técnicos y financieros que se establecen a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tanto, son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el presente proceso de selección.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Financiera.
c) Capacidad Técnica

10.1. Capacidad Jurídica.

La oferta debe contener los siguientes documentos mínimos habilitantes de carácter jurídico:

a) Carta de presentación de la oferta, firmada en original (Formulario No. 1). Requisito que se cumple con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, por la persona legalmente facultada. Firmada en original. Firma válida por el proponente: Persona natural proponente, Formulario No. 1Representante legal para personas jurídicas, representante designado en caso de Consorcio o Unión Temporal, o apoderado debidamente constituido.
 Se debe diligenciar, completamente, el Formulario No. 1 contenido en el presente documento.
b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica.

c) Libreta militar (tener definida la situación militar), en el caso que aplique.
d) Documento de consorcio o Unión Temporal – Formulario 5 y 6.
e) Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de comercio.

Las personas jurídicas deberán allegar original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario en el que conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social o actividad económica debe estar directamente relacionada al objeto contractual. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más. (art. 6 ley 80/93).

Certificado de registro mercantil, en el evento de que la persona natural ostente la calidad de comerciante. En todo caso el objeto social y las actividades económicas del contratista deberán estar estrechamente relacionadas con las actividades a ejecutar en el objeto contractual.

Para consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil y el objeto social o actividad económica debe estar directamente relacionada al objeto contractual.

Deberá contar por lo menos diez (10) años de antigüedad en la actividad la cual será verificada con la fecha de matrícula en certificado de cámara de comercio y estar renovado a vigencia 2023.

f) Certificado de registro mercantil (en el evento de que la persona natural ostente la calidad de comerciante). En todo caso el objeto social y las actividades económicas del contratista deberán estar estrechamente relacionadas con las actividades a ejecutar en el objeto contractual.
g) Registro Único Tributario, el proponente deberá estar inscrito en las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, documento que deberá estar vigente, en firme y actualizado. El proponente debe estar inscrito en las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
h) Documento de conformación para propuestas conjuntas (SI hubiere lugar)
i) Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

✓ Si el proponente es una persona natural, la acreditación de este pago se hará mediante las planillasde pago al sistema de seguridad social integral, por medio de la cual se constate que se encuentra al día con dichos aportes. Las personas naturales deberán cotizar como INDEPENDIENTES. Conforme lo regulado por el artículo 282 de la Ley 10 de 1993 Las personas naturales que contraten con el Estado en la modalidad de prestación de servicios y el plazo de ejecución del contrato sea igual o superior a tres (03) meses, deberán acreditar afiliación a los sistemas de salud y pensiones previstos en dicha Ley. En las planillas de pago se constatará que el APORTANTE sea la persona natural o jurídica proponente.No se aceptará planillas cuyo APORTANTE sea una persona (natural o jurídica) diferente al proponente.

✓ Si el proponente es una **persona jurídica**, lo harán mediante certificación expedida y firmada por el Revisor Fiscal si lo tiene o Contador Público, éste deberá aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores. (Formulario No. 7)

✓ Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran, deberán certificar que se encuentran cumpliendo con las obligaciones antes citadas, al momento de iniciación del proceso de selección, y en el evento de resultar adjudicatarios, al momento de suscribir el contrato correspondiente. Cuando la certificación de pago de aportes allegada con la propuesta se encuentre suscrita por el Revisor Fiscal del proponente o de cada uno delos miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá acompañarla de copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores. Si verificada la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal responsable de la suscripción de la certificación de aportes (Aportes, Cuota de contratode Aprendizaje, FIC y Ministerio de Trabajo), se establece que no se encuentra vigente la inscripción o registra

antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión, dará lugar a que la propuesta sea evaluada como INHABILITADA JURÍDICAMENTE.

j) Certificado de antecedentes de policía vigente expedido por la Policía nacional (Persona natural) será verificado por la entidad.
k) Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
l) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General del Nación.
m) Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica.
n) El IMRD verificará los antecedentes fiscales de cada uno de los proponentes en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.
o) Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos **(REDAM):** El oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o de la unión temporal o consorcio y de cada uno de sus integrantes, deberá allegar junto con su propuesta certificación del Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). De comprobarse que el oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o de la unión temporal o consorcio y de cada uno de sus integrantes, se encuentra inscrito en el Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), su oferta será RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1310 de 2022.

p) Documento de transparencia debidamente diligenciado.

q) Certificación de cuenta bancaria: No mayor a treinta (30) días contadosa partir de la presentación de la oferta, donde conste la titularidad, número y tipo de cuenta del proponente, donde será cancelado el valor del presente contrato.

r) Libreta Militar: El proponente debe acreditar la definición de su situación militar en los términos señalados en la Ley 1861 de 2017 "*Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización*"

9.2. Capacidad Técnica

9.2.1. Experiencia Mínima

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de **Cuatro (4) contratos** suscritos con entidades públicas, mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y terminados o actas de liquidación donde el objeto de cada una tenga relación directa con el mantenimiento de cerrajería de instalaciones o planta física, expedida por funcionario competente; que cumplan las siguientes condiciones:

Objeto: Cada una su objeto DEBE ser servicio de mantenimiento cerrajería.
Valor: La sumatoria de los contratos, deben ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado.

Es de aclarar que **NO SE ACEPTARÁN** certificaciones de contratos en ejecución.

Si el proponente no posee la Certificación, podrá acreditar su experiencia allegando fotocopia de (los) contratos y con sus respectivas actas de liquidación de estos o únicamente el acta de liquidación en caso de contratos suscritos con entidad pública y/o facturas si los contratos celebrados se adelantaron con personas del orden privado.

Las certificaciones requeridas deben contener la siguiente información (LLENAR FORMATO)

- Nombre o razón social de la empresa contratante.
- Nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Descripción de los bienes instalados.
- Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año).

- Firma de quien expide la certificación.
- Valor del Contrato.
- Certificación o constancia de cumplimiento.

10.2.2. Especificaciones Técnicas – Formulario No. 3

Los oferentes, **deberán diligenciar el documento contentivo en el formulario No. 3 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en donde aceptar cada una de las características y condiciones técnicas mínimas establecidas en este documento. Así mismo debe aportar la ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados, con la única finalidad que la Entidad pueda verificar lo ofertado por el proponente.

10.3. Capacidad Financiera

- Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá diligenciar lo correspondiente a través de la plataforma del SECOP II.
- El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta económica, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por la ley, los cuales que estarán a su cargo, así como los gastos directos e indirectos que ocasione la ejecución
- del objeto contractual.
- El valor unitario de cada ítem no podrá superar el valor determinado en el Estudio de Mercado elaborado por la Entidad. Por consiguiente, en caso de superar dicho valor en uno o varios ítems, la propuesta será rechazada; pues tal situación no es objeto de subsanación ya que alteraría el valor de la oferta presentada.
- El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.
- La propuesta debe presentarse en pesos colombianos.
- Se sugiere a los oferentes al momento de presentar sus propuestas no usar redondeo o aproximación de cifras decimales, ya que esto afecta al momento de realizar la facturación. Es necesario que se presente una oferta lo más parecido posible a como expide la factura electrónica.
- El valor **"TOTAL GENERAL"** del formulario No. 8 debe coincidir con el valor total de la oferta económica diligenciada en SECOP II.

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

El presente proceso de selección no se encuentra cobijado actualmente por el acuerdo marco de precios, por tanto, la modalidad de selección a aplicar, corresponde a la invitación publica de mínima cuantía de que trata el Con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad la entidad acudirá a la modalidad de selección del contratista por mínima cuantía.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el ordenamiento constitucional, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Ley 1150 de 2007. Artículo 2. Numeral 5. Contratación de mínima cuantía. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respetivo registro presupuestal.

Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía información a la que se refieren los numerales 2,3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) días hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que hay sido presentada primero en tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituye el contrato.

Procedimiento:

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, el IMRD de Chía dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al proponente con el precio más bajo, al cual se solicitará que en el término que se le fije en el cronograma del proceso, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal. La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la verificación de las ofertas relacionadas con la falta de capacidad para presentar la oferta y aquellas circunstancias que se acrediten con posterioridad al cierre del proceso no podrán subsanarse.

En caso de que éste no cumpla con los requisitos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar para la firma del contrato, el RUT correspondiente.

El posible proponente podrá ser una persona natural o jurídica que tenga capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

Es conveniente para la entidad establecer que la forma de pago se realice a la entrega total por parte del contratista de los bienes objeto del presente contrato, porque el riesgo disminuiría, ya que se tendría la certeza del cumplimiento total del objeto del contrato.

12. GARANTIAS

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, dada la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de obligaciones establecidas, considera la necesidad de que el contratista constituya a favor de la Entidad, una garantía a su elección, en cualquiera de los mecanismos establecidos, sección 3 subsección 1 artículo 2.2.1.2.3.1.1, .2.1.2.1.5.4 y siguientes del Decreto 1082 de 2015:

TIPO DE GARANTIA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

13. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Documento adjunto – **Anexo 1 – Matriz de riesgos** (elaborado conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia compra Eficiente).

14. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el siguiente es el análisis de los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NA	NO	NO
Triángulo Norte	El salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con la Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas

de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de qué trata el numeral 1 de la sección B del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

15. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIO DE DESIERTO DEL PROCESO

15.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

a. Cuando no se presente la propuesta económica.
b. Cuando la propuesta económica no se encuentre suscrita por el proponente o por el RL si es persona jurídica.
c. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones legales vigentes.
d. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
e. Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
f. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y liquidación de sociedades.
g. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
h. Cuando el objeto social principal del oferente o de cada uno de los miembros de la unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto de la contratación.
i. Cuando el proponente no subsane alguno de los aspectos de verificación de la propuesta.
j. Cuando el proponente presente una oferta alternativa o cuando presente propuesta parcial.
k. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
l. Cuando exista error aritmético del 1% en la propuesta económica.
m. Cuando exista error en la ficha técnica, respecto a especificación, cantidad o cualquiera que infiera a la Entidad que se está ofertando algo diferente a lo requerido.

15.2. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

a. Cuando no se presente propuesta alguna.
b. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
c. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
d. Cuando una o más propuesta hubiesen sido abiertas con anterioridad al cierre.

16. ANEXOS

a) Banco de proyectos
b) Solicitud CDP
c) CDP
d) Cotizaciones
e) Matriz de Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos Previsibles

17. RESPONSABLE

MIGUEL ANTONIO CONEJO TELLEZ
Almacenista General
Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía